

COMUNICADO

AETR, DENUNCIA EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CASTELLÓN DE LA PLANA (VALENCIA) 23 PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS ILEGALMENTE POR ENFERMERÍA Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Como ya os adelantamos, AETR reclamó al Director Gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, D. Rafael Arce, las continuas irregularidades que se vienen sucediendo en sus Servicios de Radiodiagnóstico, Medicina Nuclear y Radioterapia debido a que, personal no cualificado ni habilitado, está desempeñando funciones exclusivas de los Técnicos en Imagen para el Diagnóstico, Medicina Nuclear y Radioterapia. Esto supone la prestación irregular de servicios y la vulneración de la normativa vigente, además de poner en grave riesgo la seguridad de los pacientes.

Debido al silencio e inmovilidad mantenidos por el Director Gerente, D. Rafael Arce, y por el daño sufrido a los Técnicos, AETR ha acudido, una vez más en defensa de la profesión, a los tribunales de justicia, presentando Recurso Contencioso Administrativo en el juzgado de Castellón de la Plana (Valencia).

Se han denunciado 23 puestos de trabajo junto con el manejo de los arcos quirúrgicos con prestaciones irregulares distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ **15 puestos en el Servicio de Radiodiagnóstico** ocupados actualmente por 11 enfermeras y 4 auxiliares
- ✓ **4 puestos en el Servicio de Medicina Nuclear** ocupados actualmente por 2 enfermeras y 2 auxiliares de enfermería y
- ✓ **4 puestos en el Servicio de Radioterapia** ocupados actualmente por enfermeras.

Os mantendremos informados.
Atentamente,

AETR; pasado, presente y futuro del Técnico.